CONTRATO DE **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** **No.** **435**

CIUDAD Y FECHA	DUITAMA	27-10-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA PARA EL E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	
CONTRATISTA	DIEGO ARMANDO MOYANO GONZALEZ	
NIT y/o CC	C.C. 1.069.304.539 DE GUASCA Y NIT 1069304539-5	
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición del rubro)	No. 1478 DEL DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL 2026, RUBRO. 2.4.5.02.09.02 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000)	
DURACIÓN DEL CONTRATO	DESDE FIRMA DE ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) O HASTA AGOTAR EL VALOR TOTAL PACTADO.	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27-10-2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RCP. Rubro, nombre y Fecha de expedición	No. 1979 DEL VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL 2026, RUBRO. 2.4.5.02.09.02 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	27-10-2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2026	
FORMA DE PAGO	El HOSPITAL, cancelará al contratista en pagos parciales el valor correspondiente a los servicios prestados durante el periodo, previa presentación del informe de desarrollo de actividades adelantadas y aprobación de este por parte del supervisor asignado al contrato, acta parcial, cuenta de cobro, acreditación de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **Pago de horas presenciales: Valor hora base: $78.200** (Setenta y ocho mil doscientos pesos m/cte) según las actividades programadas y cumplidas. **Incentivo a la Excelencia:** Se reconocerá un pago adicional como incentivo a la Excelencia sumándolo como valor adicional a las horas de presencialidad ejecutadas, acorde al cumplimiento de los siguientes indicadores:	

Indicadores	**Calidad Esperada**	**Valor Incentivo**
Oportunidad de respuesta a interconsultas de la especialidad menor a 2 horas	Promedio menor a 2 horas	$2.000

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción es estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

Cumplimiento en realización y registros de parada de seguridad quirúrgica	Mayor al 95%	$2.000
Cumplimiento en indicador de cancelación de cirugía programada por causa atribuible a la especialidad	Menor al 3%	$2.000

Incentivo a la Gestión del Conocimiento, Docencia, Investigación e Innovación: Se reconocerá un pago adicional como incentivo a la docencia e investigación sumando un valor adicional a las horas de presencialidad ejecutadas, acorde al cumplimiento de los siguientes indicadores:

Indicadores	**Calidad Esperada**	**Valor Incentivo**
Cumplimiento Programa de Educación Continua, Docencia y Hospital Universitario correspondiente a la especialidad	Mayor al 80%	$2.000
Vinculación activa en Proyectos de Investigación del Programa de Gestión del Conocimiento, Investigación e Innovación	Al menos un proyecto de investigación en curso	$2.000
Cuenta con Posgrado en Docencia Universitaria	Formación certificada con Título	$2.000

Incentivo a la Productividad: Además se reconocerá una participación del **13 %** del valor correspondiente a honorarios de cirugía, teniendo en cuenta el valor establecido en el manual tarifario **SOAT vigente contratado.**

En los pacientes con **reemplazos articulares, artroscopia, cirugía mayor y compleja (validada por la supervisión de contrato)**, se reconocerá en pago el equivalente al 55% de los honorarios médicos del cirujano del valor facturado a la EAPB de acuerdo con lo establecido en el manual tarifario SOAT contratado o de tarifa institucional, en estos se reconocerán a esa tarifa los procedimientos de grupos menores realizados

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción es estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

	dentro del mismo abordaje y tiempo quirúrgico y no se reconocerá pago en horas. Cuando se trate de tarifa institucional se reconocerá el 80% de los honorarios médicos costeados para cirugía. En **Cirugía de hombro y rodilla** se reconocerá en pago el equivalente al 55% de los honorarios médicos del cirujano del valor facturado a la EAPB de acuerdo con lo establecido en el manual tarifario SOAT contratado en estos se reconocerán a esa tarifa los procedimientos de grupos menores realizados dentro del mismo abordaje y tiempo quirúrgico y no se reconocerá pago en horas. Cuando se trate de tarifa institucional se reconocerá el 80% de los honorarios médicos costeados para cirugía y el 60% de los honorarios para consulta de supraespecialidades. **NOTA:** Los criterios de calidad que serán verificados y certificados por los apoyos a la supervisión del contrato aclarando que, en caso de no cumplir el estándar meta, no se podrá reconocer el incentivo. **Valor total a pagar:** Sumatoria del pago por concepto de pago de horas de permanencia, incentivos a la excelencia, investigación y productividad. **Parágrafo 1**: El pago de las horas de permanencia, jornadas de consulta, cirugía programada, estará sujeta a la verificación del cumplimiento del tiempo contratado y aval de la supervisión y apoyo a la supervisión. **Parágrafo 2:** En atención a la propuesta económica presentada por el contratista, éste declara, que asume de manera exclusiva la obligación de efectuar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a que haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.18.7 del decreto número 0514 de 2025 el cual reglamenta el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, contemplado en la Ley 2381 de 2024. En virtud de lo anterior, el contratante no asumirá responsabilidad alguna por dichos aportes.
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN DE PARAFSCALES	SI CUMPLE
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBGERENTE CIENTIFICA
APROBACION DE POLIZA (cuando aplique) No. de póliza Fecha de expedición	**51-44-101034448 ANEXO 0** la cual ampara los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato **y No 51-40-101011647 ANEXO 0** que ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputables al contratista, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A EL 27/10/2026**

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción es estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

En Duitama, a los 27 días del mes de, OCTUBRE de 2026 a los abajo firmantes se Reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación de contrato o convenio No. 435-2026

Firma contratista | **Firma de Supervisor**

DIEGO ARMANDO MOYANO GONZALEZ	**MARIA ANGELICA MONCALEANO CIFUENTES**
CONTRATISTA	**SUBGERENTE CIENTIFICA**

PROYECTÓ: MELISSA MARTINEZ, APOYO JURIDICO CONTRATACIÓN. MELISSA MARTINEZ

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción es estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad